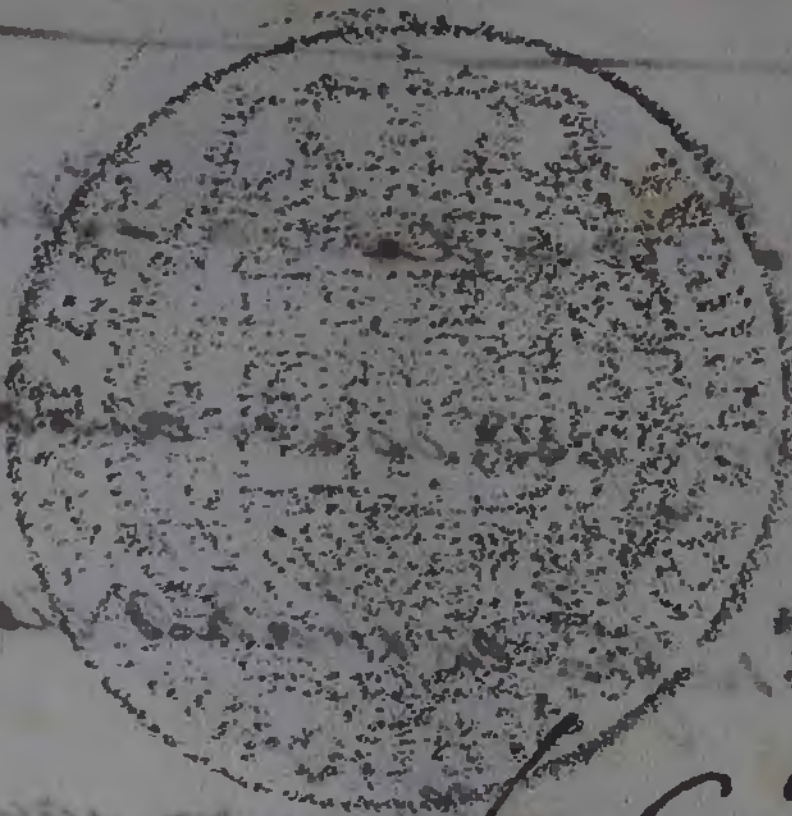


Meinte marzo 13.



SELLO ABERTO, VEINTI
TRES AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SESTE.

La Caud. de S. J. el Primer Cabildo ordin. que se celebra sin
letargo de la diputación y le responde

Diso e enese Ayuntamiento en virtud de lo que se ha dispuesto
del Partido de Alondón acompañando leuicio de haber sa

di fecha la parte que le corresponde del aspejo de sal, y expone
que los peores de su Escriu. en Compañeros no lo refuerran

con la que corresponde y fello el Sr. Alcalde m. los hapuero
pues en la Canal donde se hallan en esta atención que el

de lo que se ha cumplido se ha faltado a su Casa de
esta Ciudad se entienda con el Sr. Alcalde m. para su obediencia

Entendido el Sr. J. de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha
de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha
de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha
de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha
de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha
de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

de lo que se ha dispuesto que el Sr. de lo que se ha

Diputados

